



IM Wanna I, Fondo de Titulización (Fondo extinguido)

Estados Financieros
31 de enero de 2019

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores, S.L.
Pº de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Estados Financieros emitido por un Auditor Independiente

Al Consejo de Administración de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (la "Sociedad Gestora")

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de IM WANNA I, Fondo de Titulización (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de enero de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y las notas explicativas correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de enero de 2019.

En nuestra opinión, los estados financieros expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de enero de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de enero de 2019, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de enero de 2019. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros intermedios en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cumplimiento de la normativa a efectos de extinción del Fondo (véanse notas 1 y 2 de las notas explicativas)

La Sociedad Gestora, previa autorización de todos los bonistas, el 30 de noviembre de 2018, acordó la venta de todos los Derechos de Crédito titularidad del Fondo al Cedente y, de conformidad con lo establecido en la Estipulación 4 de la Escritura de Constitución, inició los trámites para la Liquidación Anticipada del Fondo y la amortización anticipada de todos los Bonos. Dado que uno de los supuestos de liquidación del fondo es la amortización de los Bonos el Fondo procedió a hacer efectiva la Liquidación Anticipada el 17 de diciembre de 2018. La fecha efectiva de la extinción fue el día 31 de enero de 2019.

De conformidad con la legislación vigente, el Fondo debe cumplir con lo establecido en su escritura pública de constitución (folleto) y con el artículo 23 de la Ley 5/2015, de 27 de abril, en relación con los requisitos necesarios para su extinción. Por su significatividad y efectos en los estados financieros, identificamos esta área como aspecto relevante de la auditoría.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, hemos obtenido un entendimiento del proceso y criterios empleados por la Sociedad Gestora para el cumplimiento normativo a efectos de la extinción del Fondo. Asimismo, hemos comprobado, mediante la evaluación de documentación soporte, que se ha producido el pago de los pasivos del Fondo y que se han liquidado sus activos.

Responsabilidad de los Administradores en relación con los estados financieros

Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular los estados financieros adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad Gestora de IM WANNA I, Fondo de Titulización, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de enero de 2019 y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.

Inscrito en el R.O.A.C nº S0702

Julio Álvaro Esteban
Inscrito en el R.O.A.C: nº 1661

12 de abril de 2019





CLASE 8.^a



0N6399276

IM WANNA I,
FONDO DE TITULIZACION (Fondo extinguido)

Balance de Situación
Al 31 de enero de 2019 y al 31 de diciembre de 2018

		Miles de euros	
	Nota	31.01.2019	31.12.2018
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
I. Activos financieros a largo plazo			
1. Activos titulizados	6		
Préstamos a empresas		-	-
2. Derivados		-	-
3. Otros activos financieros		-	-
II. Activos por impuesto diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE			
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo			
1. Activos titulizados	6		
Préstamos a empresas		-	-
Activos dudosos		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Intereses vencidos e impagados		-	-
2. Derivados		-	-
3. Otros activos financieros		-	-
VI. Ajustes por periodificaciones		-	97
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7		
1. Tesorería		-	23
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO		-	120



CLASE 8.^a



0N6399277

IM WANNA I,
FONDO DE TITULIZACION (Fondo extinguido)

Balance de Situación

Al 31 de enero de 2019 y al 31 de diciembre de 2018

		Miles de euros	
	Nota	31.01.2019	31.12.2018
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	8	-	-
1. Obligaciones y otros valores emitidos			
Series no subordinadas		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-	-
2. Deudas con entidades de crédito		-	-
3. Derivados		-	-
4. Otros pasivos financieros		-	-
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE			
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
V. Pasivos Financieros a corto plazo			
Acreeedores y otras cuentas a pagar		-	93
VI. Pasivos financieros a corto plazo	8	-	-
1. Obligaciones y otros valores emitidos			
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
2. Deudas con entidades de crédito		-	-
3. Derivados		-	-
4. Otros pasivos financieros		-	-
VII. Ajustes por periodificaciones	9	-	-
1. Comisiones			
Comisión sociedad gestora		-	-
Comisión administrador		-	-
Comisión agente financiero / pagos		-	-
Comisión variable		-	-
Otras comisiones		-	27
2. Otros		-	-
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-	-
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo		-	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
TOTAL PASIVO		-	120



CLASE 8.^a



0N6399278

IM WANNA I,
FONDO DE TITULIZACION (Fondo extinguido)

Cuenta de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre el 1 de enero
y el 31 de enero de 2019 y el ejercicio 2018

	Nota	Miles de euros	
		31.01.2019	2018
1. Intereses y rendimientos asimilados			
Activos titulizados	6	-	473
Otros activos financieros		-	(2)
2. Intereses y cargas asimilados		-	-
Obligaciones y otros valores emitidos	8	-	(171)
Deudas con entidades de crédito		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos efectivo (neto)		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		-	300
4. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	(237)
5. Diferencias de cambio (neto)		-	-
6. Otros ingresos de explotación		-	629
7. Otros gastos de explotación			
Servicios exteriores			
Servicios de profesionales independientes		-	-
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente	9	-	-
Comisión de sociedad gestora		-	(14)
Comisión administrador		-	(1)
Comisión del agente financiero/ pagos		-	(14)
Comisión variable		(12)	(618)
Otras comisiones del cedente		12	-
Otros gastos		-	(54)
8. Deterioro de activos financieros (neto)		-	9
9. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta		-	-
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)	9	-	-
B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
12. Impuesto sobre beneficios		-	-
C) RESULTADO DEL PERIODO		-	-



CLASE 8.^a



0N6399279

IM WANNA I,
FONDO DE TITULIZACION (Fondo extinguido)

Estado de flujos de efectivo del periodo comprendido entre el 1 de enero
y el 31 de enero de 2019 y el ejercicio 2018

	Miles de euros	
	31.01.2019	2018
A) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(27)	(271)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		
Intereses cobrados de los activos titulizados	-	480
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos (-)	-	(175)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	-	-
Pagos por operaciones de derivados de negociación (-)	-	-
Intereses cobrados de otros activos financieros	-	-
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito (-)	-	(2)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados (-)		
Comisión sociedad gestora (-)	-	(14)
Comisión administrador (-)	-	(1)
Comisión agente financiero/pagos (-)	-	(15)
Comisión variable (-)	(12)	(722)
Otras comisiones (-)	(15)	(31)
3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación		
Pagos por garantías financieras (-)	-	-
Cobros por garantías financieras	-	-
Pagos por operaciones de derivados de cobertura (-)	-	-
Cobros por operaciones de derivados de negociación	-	-
Otros pagos de explotación (-)	-	(2.385)
Otros cobros de explotación	-	2.594
B) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSION/FINANCIACION	4	(163)
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-	1.300
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros (-)	-	(3.202)
6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos		
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	-	4.757
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	-	501
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	-	81
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-	-
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	-	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos (-)	-	(3.600)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		
Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito	-	-
Pagos por amortización deudas con entidades de crédito (-)	-	-
Pagos a Administraciones públicas (-)	-	-
Otros cobros y pagos	4	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(23)	(434)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	23	457
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	-	23



CLASE 8.^a



0N6399280

IM WANNA I,
FONDO DE TITULIZACION (Fondo extinguido)

Notas explicativas

Estados de Ingresos y Gastos reconocidos del periodo comprendido entre el 1 de enero
y el 31 de enero de 2019 y el ejercicio 2018

	Miles de euros	
	31.01.2019	31.12.2018
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.2. Efecto fiscal	-	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
1.3. Otras reclasificaciones	-	-
1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
2.1.2. Efecto fiscal	-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
2.3. Otras reclasificaciones	-	-
2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-
3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo	-	-
3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.1.2. Efecto fiscal	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-



CLASE 8.^a



0N6399281

IM WANNA I,
FONDO DE TITULIZACION (Fondo extinguido)

Notas explicativas

(1) Naturaleza y Actividades Principales

(a) Constitución y naturaleza jurídica

IM WANNA I, Fondo de Titulización, (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 21 de junio de 2017, con carácter de fondo abierto, agrupando los Derechos de Crédito Iniciales cedidos por Nextgen Financial Services, S.L., (en adelante el Cedente o Proveedor de Servicios de Administración) por importe de 1.860 miles de euros (véase nota 6).

El Fondo emitió en la citada fecha de constitución Bonos por importe de 1.800 miles de euros y fueron suscritos por Intermoney Valores, Sociedad de Valores, S.A. en virtud de la Escritura de Constitución. El Fondo es de carácter abierto tanto por su activo (de carácter renovable y ampliable) como por su pasivo. En consecuencia, podrá llevar a cabo adquisiciones de Derechos de Crédito Adicionales (adquiridas en cada Fecha de Compra durante el Periodo de Compra, que abarca desde la Fecha de Constitución del fondo hasta el 31 de diciembre de 2019), y emisiones sucesivas de bonos de conformidad con las disposiciones establecidas en la escritura de constitución.

La Sociedad Gestora, previa autorización de todos los bonistas, el 30 de noviembre de 2018, acordó la venta de todos los Derechos de Crédito titularidad del Fondo al Cedente y, de conformidad con lo establecido en la Estipulación 4 de la Escritura de Constitución, ha iniciado los trámites para la Liquidación Anticipada del Fondo y la amortización anticipada de todos los Bonos. Dado que uno de los supuestos de liquidación del fondo es la amortización de los Bonos el Fondo procedió a hacer efectiva la Liquidación Anticipada el 17 de diciembre de 2018.

Que, en virtud de lo anterior, y habiendo tenido lugar la liquidación de los activos remanentes del Fondo y la distribución de los Recursos Disponibles de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo, la Sociedad Gestora al 31 de enero de 2019 ha procedido a su extinción.

El Fondo estaba regulado por lo dispuesto en:

- La Escritura de Constitución del Fondo,
- Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial.
- Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales.
- Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.
- Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles.



CLASE 8.^a



0N6399282

2

IM WANNA I,
FONDO DE TITULIZACION (Fondo extinguido)

Notas explicativas

- Real Decreto 878/2015, de 2 de octubre, compensación, liquidación y registro de valores negociables representados mediante anotaciones en cuenta.
- Las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

El Fondo se constituyó como un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, integrado, fundamentalmente, en cuanto a su activo, por los derechos de crédito Iniciales y, en cuanto a su pasivo, por los bonos iniciales emitidos de tal forma que el valor patrimonial neto del fondo sea nulo.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., (en adelante la Sociedad Gestora) con domicilio en Madrid, Príncipe de Vergara, 131. Asimismo, en calidad de representante legal le corresponde la representación legal y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. La Sociedad Gestora figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10.

(b) Duración

La actividad del Fondo se inició el día 4 de febrero de 2015 y finalizaría el 15 de febrero de 2030 (Fecha Final) si la Sociedad Gestora no hubiera procedido a la liquidación anticipada del mismo.

La Sociedad Gestora, previa solicitud de los tenedores de los bonos de titulización emitidos por el Fondo, y de conformidad con el procedimiento previsto en el apartado 5.3. del Documento Informativo de Incorporación de Valores al Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) de 28 de junio de 2018 (el "Documento Informativo"), procedió a la liquidación anticipada del Fondo el día 17 de diciembre de 2018, y con ello a la amortización anticipada de todos los bonos de titulización emitidos con cargo al Fondo. Con fecha 31 de enero de 2019 es la fecha prevista de extinción del Fondo.

Liquidación

El Fondo se liquidará por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998, y la Estipulación 4.1 de la Escritura de Constitución:

- (i) Cuando, por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole ajena o no al desenvolvimiento propio del Fondo, incluidos los supuestos de modificación de la normativa fiscal vigente, se produjera una alteración sustancial o se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo. En este caso, la Sociedad Gestora, tras informar a la CNMV y a los Titulares de los Bonos, procederá a la liquidación ordenada del Fondo conforme a las reglas establecidas en la escritura de constitución del Fondo.
- (ii) Obligatoria, en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en concurso y habiendo transcurrido el plazo que reglamentariamente estuviera establecido al efecto o, en su defecto 4 meses, sin haber sido designada una nueva sociedad gestora, de acuerdo con lo establecido en la Estipulación 12 de la Escritura de Constitución del Fondo.



CLASE 8.^a



0N6399283

3

IM WANNA I,
FONDO DE TITULIZACION (Fondo extinguido)

Notas explicativas

- (iii) Cuando, a juicio de la Sociedad Gestora y tras haber consultado previamente a los titulares de los Bonos, se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos o se prevea que se va a producir.
- (iv) En el supuesto de que la Compañía de Seguros, tal y como este término se define en la Estipulación 7 de la Escritura de Constitución, no renueve la Póliza de Seguro, y no se encuentre ninguna compañía de seguros dispuesta a asegurar el cobro de las cantidades impagadas de los Activos Titulizados en términos análogos a los de la póliza de seguro, tal y como este término se define en la Estipulación 7 de la Escritura de Constitución; o si el precio de la renovación de la póliza de Seguro o la contratación de una nueva con otra compañía aseguradora sea tan elevado que comprometa la viabilidad financiera de la estructura del Fondo. La evaluación de tales circunstancias corresponderá a los Titulares de los Bonos. La no renovación de la Póliza por parte de la Compañía de Seguros será objeto de Notificación a la Agencia de Calificación.
- (v) Cuando el Fondo no tenga Activos Titulizados alguno en su haber.
- (vi) Cuando se hayan amortizado totalmente los Bonos.
- (vii) En la fecha de vencimiento final.
- (viii) En el caso de que no fuera posible la sustitución del Administrador en un mes desde la notificación de renuncia o sustitución, según el caso. La renuncia del Administrador será objeto de Notificación a la Agencia de Calificación.

En caso de que se produzca cualquiera de los supuestos de liquidación del Fondo conforme a lo establecido en la Estipulación 4.1 de la Escritura de Constitución, la Sociedad Gestora, que actuará de liquidador, adoptará, por cuenta del Fondo las medidas de liquidación indicadas a continuación:

- (i) Informará de la extinción y liquidación del Fondo a la CNMV, a los Titulares de los Bonos.
- (ii) Adoptará cuantas medidas fueran precisas para asegurar la titularidad y el cobro por parte del Fondo de las cantidades debidas derivadas de los Activos Titulizados.
- (iii) Procederá con la mayor diligencia y en el más breve plazo posible a enajenar los bienes y derechos que puedan quedar remanentes en el activo del Fondo en la forma que considere mejor para los Titulares de los Bonos; y
- (iv) Procederá con la mayor diligencia y en el más breve plazo posible a satisfacer las deudas pendientes a cargo del Fondo con los recursos disponibles en la Cuenta de Pagos de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.

En todo caso, la Sociedad Gestora, actuando por cuenta y representación del Fondo, no procederá a la extinción del Fondo y a la cancelación de su inscripción en los registros administrativos que corresponda hasta que no haya procedido a la liquidación de los activos remanentes del Fondo y haya aplicado el producto de dicha liquidación siguiendo el orden de prelación de pagos. La liquidación del Fondo se realizará en todo caso no más tarde de la Fecha de Vencimiento Final.



CLASE 8.^a



0N6399284

4

IM WANNA I,
FONDO DE TITULIZACION (Fondo extinguido)

Notas explicativas

Extinción

El Fondo se extinguirá por cualquiera de las causas previstas en la Ley 5/2015, en cuyo caso, la Sociedad Gestora informará a la CNMV y los Titulares de los Bonos, e iniciará los trámites pertinentes para la extinción.

La Sociedad Gestora formalizará, en el año natural en el que tenga lugar la liquidación de los activos remanente y la distribución de los recursos disponibles o, si la Sociedad Gestora lo juzgara conveniente, en los tres (3) primeros meses del ejercicio siguiente, una declaración que testimonie: (i) la extinción del Fondo y las causas que la motivaron; (ii) el procedimiento de notificación al Titular o, si procede, a los Titulares de Bonos y a la CNMV; y (iii) la distribución de los Recursos Disponibles de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.

(c) Recursos Disponibles

En la Fecha de Desembolso inicial, se considerará Recursos Disponible el resultado de la diferencia entre el precio de suscripción de los Bonos y el Precio de los Derechos de Crédito desembolsados de conformidad con el contrato de Suscripción y Colaboración.

En cada Fecha de Pago (distinta a la Fecha de Liquidación), los Recursos Disponibles se definen como las cantidades depositadas en las cuentas abiertas a nombre del fondo que tengan su origen en:

- (i) Los cobros de los Derechos de Crédito en el Periodo de Corte del mes inmediato anterior a la Fecha de Pago en curso.
- (ii) Cualquier otro cobro relativo a los Derechos de Crédito que pudiera recibir el Fondo del Cedente, los Deudores o de terceros tales como, y sin carácter limitativo, ajustes en precios de cesión, importes de la liquidación de los mismos, etc, producidos en el Periodo de Corte del mes inmediato anterior a la Fecha de Pago en curso.
- (iii) Rendimientos cobrados por las Cuentas del Fondo, y de cualquier otra que pueda haber abierto la Sociedad Gestora en nombre y representación del Fondo en el Periodo de Corte de mes inmediato anterior a las Fecha de Pago en curso.
- (iv) Los importes correspondientes al Fondo de Reserva.
- (v) Las cantidades que hubiese remanente en la Cuenta de Compras una vez finalizado el Periodo de Compra.
- (vi) El producto de la liquidación en su caso, y cuando corresponda, de los activos del Fondo.



CLASE 8.^a



0N6399285

5

IM WANNA I,
FONDO DE TITULIZACION (Fondo extinguido)

Notas explicativas

Los importes procedentes del desembolso de los Bonos Adicionales no se considerarán Recursos Disponibles.

(d) Orden de Prelación de Pagos

En cualquier Fecha de Pago, se aplicarán los Recursos Disponibles al cumplimiento de las obligaciones de pago siguiendo el orden de prioridad indicado a continuación:

- (i) Gastos Ordinarios y Gastos Extraordinarios del Fondo: al pago de comisiones, costes, gastos, responsabilidades y cualquier otra cantidad debida a la Sociedad Gestora conforme a lo dispuesto en la Escritura de Constitución. Además, cualquier otro gasto, ordinario o extraordinario, incluyendo, los gastos asociados a las Cuentas del Fondo, la auditoría del Fondo e impuestos que deba satisfacer el Fondo.
- (ii) Intereses Ordinarios: al pago de los intereses ordinarios en las Fechas de Pago de los Bonos.
- (iii) Retención del importe suficiente para mantener el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva requerido a la Fecha de Pago correspondiente.
- (iv) Amortización de los Bonos en un importe igual a la Cantidad Disponible de Amortización en los términos regulados en la Escritura de Constitución.
- (v) Pago de la Comisión Variable.

(e) Orden de Prelación de Pagos de Liquidación

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del fondo mediante la aplicación de los Recursos Disponibles de la siguiente forma:

- (i) Reserva para hacer frente a los gastos finales de extinción y liquidación de orden tributario, administrativo o publicitario.
- (ii) Gastos ordinarios y extraordinarios del fondo, e impuestos.
- (iii) Pago de los intereses devengados de los Bonos.
- (iv) Amortización del principal de los Bonos.
- (v) Pago de la Comisión Variable.

Otras reglas

En el supuesto de que los Recursos Disponibles no sean suficientes para abonar los importes mencionados en los apartados anteriores, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos establecido se aplicarán las normas siguientes:

- (i) Los Recursos Disponibles se aplicarán a los distintos conceptos mencionados en el apartado anterior, según el Orden de Prelación de Pagos aplicable y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago en el mismo nivel de prelación.



CLASE 8.^a



0N6399286

6

IM WANNA I,
FONDO DE TITULIZACION (Fondo extinguido)

Notas explicativas

(ii) Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un Orden de Prelación de Pagos inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate.

(iii) Las cantidades debidas por el fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales.

(f) Agente Financiero

El servicio financiero de la Emisión de Bonos se atenderá a través de Intermoney Valores, Sociedad de Valores, S.A., cuya función es el de efectuar los pagos que deben realizarse a favor de los Titulares de los Bonos o de cualquier tercero en virtud de los documentos de la operación y conforme a las instrucciones recibidas de la Sociedad Gestora, realizando los cargos correspondientes en la Cuenta de Tesorería.

Como contraprestación por los servicios prestados, el Agente Financiero recibirá de la Sociedad Gestora, por cuenta del fondo, una comisión periódica anual regulada en el Contrato de Agencia Financiera.

(g) Gestión del fondo

De acuerdo con la normativa legal aplicable los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de los fondos de titulización, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión inicial y, en cada Fecha de Pago, una comisión periódica que se devengará diariamente desde la constitución del Fondo hasta su extinción.

(h) Administrador de los Activos Titulizados

A cambio de los servicios de administración, el Proveedor de los Servicios de Administración estará legitimado a recibir por periodos vencidos en cada una de las Fechas de Pago y durante el periodo de vigencia del contrato, una comisión de administración igual al 0,05% anual, Impuesto de Valor Añadido incluido en su caso, que se devengará sobre los días efectivos transcurridos en cada periodo precedente a la Fecha de Pago y sobre el Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito durante dicho periodo.

(i) Comisión Variable

El Cedente tendrá derecho a la Comisión Variable, que se define como la diferencia entre:

- (i) Todos los ingresos que puedan derivarse de los Derechos de Crédito más cualquier otro que pudiera corresponderle al Fondo; menos
- (ii) Todos los gastos del Fondo, incluidos los intereses ordinarios, los necesarios para su constitución y su funcionamiento, y la cobertura de cuantos impagos se produzcan en los Derechos de Crédito que integran su activo.



CLASE 8.^a



0N6399287

7

IM WANNA I,
FONDO DE TITULIZACION (Fondo extinguido)

Notas explicativas

Adicionalmente, se sumará el importe remanente tras la liquidación de todas las obligaciones de pago del Fondo.

La Sociedad Gestora procederá a efectuar dicho pago en concepto de Comisión Variable en cada Fecha de Pago con el límite de los Recursos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos una vez atendidos todos los conceptos anteriores a que ocupa la Comisión Variable, en el Orden de Prelación de Pago.

(j) Intereses de los Bonos

Los Bonos emitidos devengarán intereses ordinarios desde su fecha de Desembolso y hasta el total vencimiento de los mismos. Los respectivos intereses se devengarán a un tipo de interés nominal anual fijo del 6% con pago mensual.

Los intereses ordinarios se pagarán por periodos vencidos en cada Fecha de Pago de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos aplicable en cada momento.

Se define como Fecha de Pago, el 20 de cada mes natural (o, si no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil).

(k) Normativa Legal

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos con cargo al mismo se lleva a cabo al amparo de lo previsto en la Escritura de Constitución del Fondo así como en la legislación española, y en concreto de acuerdo con el régimen legal previsto en, (i) la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial que deroga el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo y los artículos de la Ley 19/1992, de 7 de julio, que hacían referencia a fondos de titulización hipotecaria, (ii) Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, (iii) Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, (iv) Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles, (v) Real Decreto 878/2015, de 2 de octubre, compensación, liquidación y registro de valores negociables representados mediante anotaciones en cuenta, (vi) La Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización, (vii) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

(l) Régimen de tributación

De acuerdo con la Ley 5/2015; el artículo 5.10 de la Ley 19/1992; el artículo 7.1 h) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades; el artículo 20, apartado uno, número 18, de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, modificada por la Ley 28/2014, de 27 de noviembre; el artículo 61, apartado k, del Real Decreto 634/2015, del 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, las características del sistema fiscal del Fondo son las siguientes:

- (i) La constitución del Fondo está exenta del concepto "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.



CLASE 8.^a



0N6399288

8

IM WANNA I,
FONDO DE TITULIZACION (Fondo extinguido)

Notas explicativas

- (ii) La emisión de Bonos está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- (iii) El Fondo está sujeto a impuestos sobre beneficios, determinándose la base imponible de conformidad con lo dispuesto en el Título IV de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, y continúa aplicando el tipo general vigente en cada momento, que para los periodos fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, está fijado en el veinticinco por ciento.
- (iv) Los servicios de gestión que la Sociedad Gestora presta al Fondo están exentos del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- (v) En cuanto a la rentabilidad de las Participaciones de Préstamo u otros derechos que constituyan ingresos del Fondo, no existe obligación de aplicar retenciones o cargos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades.

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen Fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de Intermoney Titulización, S.G.F.T. S.A. ha formulado estos Estados Financieros de Extinción correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de enero de 2019 con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera al 31 de enero de 2019, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en la situación financiera correspondientes al periodo terminado el 31 de enero de 2019.

Los Estados Financieros de Extinción se han obtenido de los registros contables del Fondo y, junto con el Informe de gestión, han sido formuladas aplicando las normas y principios contables contenidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los Estados Financieros de Extinción comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y las notas explicativas, los cuales se han formulado de forma que muestran la imagen fiel de la situación del Fondo al 31 de enero de 2019 y los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de enero de 2019.

Con fecha 16 de abril de 2019, los Estados Financieros de Extinción del ejercicio han sido formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación del mismo, estimándose que serán aprobados sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien los presentes Estados Financieros de Extinción han sido formulados en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.



CLASE 8.^a



0N6399289

9

IM WANNA I,
FONDO DE TITULIZACION (Fondo extinguido)

Notas explicativas

(b) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los presentes Estados Financieros de Extinción, además de las cifras del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de enero de 2019, las correspondientes al ejercicio anual anterior. La información contenida en estas notas explicativas referida al ejercicio 2018 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos y por consiguiente no constituye las Cuentas Anuales del Fondo del ejercicio 2018. Dado que la información comparativa se refiere a un ejercicio anual completo, no resulta comparable con la de los Estados Financieros de Extinción.

(c) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de los Estados Financieros de Extinción del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en las cuentas anuales de ese periodo y de periodos sucesivos.

(d) Agrupación de partidas

En la confección de estos Estados Financieros de Extinción no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos.

(e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estos Estados Financieros de Extinción no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.

(f) Principios contables no obligatorios

En la preparación de las presentes Cuentas Anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora no han utilizado ningún principio contable no obligatorio.



CLASE 8.^a



0N6399290

10

IM WANNA I,
FONDO DE TITULIZACION (Fondo extinguido)

Notas explicativas

(3) Principios Contables y Normas de Valoración

Los Estados Financieros de Extinción han sido formulados siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en vigor.

Los principales criterios de valoración seguidos en la elaboración de los Estados Financieros de Extinción adjuntos han sido los siguientes:

(a) Empresa en funcionamiento

Tal y como se indica en la nota 1, la Sociedad Gestora previa autorización de todos los bonistas el 30 de noviembre de 2018, acordó la venta de todos los Derechos de Crédito titularidad del Fondo al Cedente y, de conformidad con lo establecido en la Estipulación 4 de la Escritura de Constitución, inició los trámites para la liquidación anticipada del Fondo y la amortización anticipada de todos los Bonos, con fecha efectiva de extinción el 31 de enero de 2019.

No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora no ha aplicado los principios de empresa en liquidación por considerar que no hubiesen surgido diferencias significativas respecto a los criterios adoptados.

(b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

(c) Corriente y No Corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

(d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de "Activos dudosos" recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y Activos Titulizados que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquellos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

(e) Gastos de constitución y de emisión de Bonos

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.



CLASE 8.^a



ON6399291

11

IM WANNA I,
FONDO DE TITULIZACION (Fondo extinguido)

Notas explicativas

(f) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja de dicho balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

(g) Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los activos titulizados que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

(h) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

(i) Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, los bonos de titulización emitidos por el Fondo.



CLASE 8.^a



0N6399292

12

IM WANNA I,
FONDO DE TITULIZACION (Fondo extinguido)

Notas explicativas

Adicionalmente, se registran en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a tres meses y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial. En estos casos no se registrarán ingresos o gastos por los intereses devengados.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a tres meses que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación del margen de intermediación financiera, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida "Repercusión de pérdidas (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas".

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.



CLASE 8.^a



0N6399293

13

IM WANNA I,
FONDO DE TITULIZACION (Fondo extinguido)

Notas explicativas

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por el margen de intermediación financiera periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida "Repercusión de pérdidas (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado.

(j) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Activos titulizados, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización, que aún no han sido pagados, calculados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

(k) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

(l) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

(m) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado de la Escritura de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.



0N6399294

CLASE 8.^a

14

IM WANNA I,
FONDO DE TITULIZACION (Fondo extinguido)

Notas explicativas

(n) Activos Titulizados

El Fondo ha estado legitimado a recibir los importes cobrados, ya sean principal, intereses o comisiones, en virtud de cada Préstamo del que se deriven los Derechos de Crédito adquiridos, en un porcentaje equivalente a los Derechos de Créditos cedidos al Fondo.

De igual modo, el Fondo ha adquirido, en la proporción adquirida de los Derechos de Crédito, los derechos accesorios y acciones derivados de los mismos, a los que estaba legitimada Nextgen Financial.

(o) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el Euro. Al 31 de enero de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

(p) Compensación de saldos

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

(q) Estado de Flujos de Efectivo

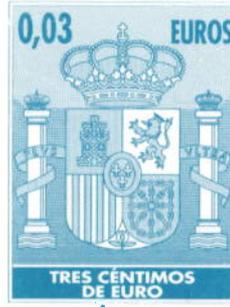
En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes y, en su caso, en adquisiciones temporales de activos, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance.



CLASE 8.^a



0N6399295

15

IM WANNA I,
FONDO DE TITULIZACION (Fondo extinguido)

Notas explicativas

(r) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

Este estado recoge los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados b) y c) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

(4) Errores y Cambios en las Estimaciones Contables

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de enero de 2019 y hasta la fecha de formulación de los Estados Financieros de Extinción no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario desglosar en las presentes cuentas anuales.

(5) Riesgos asociados a instrumentos financieros

Las actividades del Fondo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de concentración, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de amortización anticipada y riesgo de reinversión. La Sociedad Gestora los identifica, mide y hace un seguimiento continuo de los mismos de conformidad con lo establecido en la Escritura de Constitución. No obstante, como consecuencia de la liquidación del Fondo (Nota 1), la exposición a los riesgos comentados a continuación es mínima o nula al 31 de enero de 2019 y 31 de diciembre de 2018.

Riesgo de concentración

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los activos titulizados cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una variación de cualquier índice que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los activos titulizados que respaldan la emisión de los Bonos de Titulización del Fondo.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo (incluido el propio cedente) así como del impago del conjunto de Activos Titulizados de la cartera titulizada.



CLASE 8.^a



0N6399296

16

IM WANNA I,
FONDO DE TITULIZACION (Fondo extinguido)

Notas explicativas

Sin embargo, dada la estructura del Fondo, las pérdidas ocasionadas por este riesgo serán repercutidas de acuerdo al orden de prelación de pago a los acreedores del Fondo.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al 31 de enero de 2019 y al 31 de diciembre 2018:

	Miles de euros	
	31.01.2019	31.12.2018
Activos titulizados	-	-
Otros activos financieros	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	23
Total Riesgo	-	23

Riesgo de amortización

El riesgo de amortización anticipada total o parcial, es trasladado a los bonistas ya que los flujos de caja que los títulos emitidos proporcionarán en el futuro dependerán directamente de los pagos que periódicamente realicen los deudores de los Préstamos Hipotecarios. En la medida que se produzcan pagos extraordinarios, por cancelaciones anticipadas, los flujos de caja podrán diferir de los esperados en el momento de la adquisición de los Activos Titulizados.

(6) Activos financieros

Este epígrafe recoge principalmente los Derechos de Crédito adquiridos. Dichos derechos se derivan de los Préstamos que se detallan en la Escritura de Constitución, es decir, Derechos de Crédito Iniciales originados por Nextgen Financial y que han sido cedidos al Fondo.

Con fecha 21 de junio de 2017, se produjo la primera cesión de los Activos Titulizados, por un importe nominal de 1.860 miles de euros.

El detalle y movimiento de los Activos Titulizados para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de enero de 2019 y ejercicio 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.01.2019	31.12.2018
Saldo inicial	-	1.995
Adquisición de Activos Titulizados	-	3.582
Amortización ordinaria	-	(4.995)
Amortización anticipada	-	(501)
Amortizaciones previamente impagadas	-	(81)
Activos titulizados dados de baja por adjudicación/dación de bienes	-	-
Importe de Principal Fallido desde el cierre anual anterior	-	-
Recompra	-	-
Saldo final cierre del ejercicio	-	-



CLASE 8.^a



0N6399297

17

IM WANNA I,
FONDO DE TITULIZACION (Fondo extinguido)

Notas explicativas

El movimiento de activos dudosos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de enero de 2019 y el ejercicio 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Saldo inicial	-	35
Altas	-	-
Bajas	-	(35)
Saldo final del ejercicio	-	-

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de enero de 2019 no se han devengado intereses implícitos por los Activos Titulizados. Durante el ejercicio 2018 se devengaron intereses implícitos por los Activos Titulizados por importe de 473 miles de euros.

Las características principales de la cartera al 31 de enero de 2019 y al 31 de diciembre 2018 son las siguientes:

	31.01.2019	31.12.2018
Tasa de amortización anticipada	-	-
Tipo de interés medio de la cartera:	-	14,98%
Tipo interés máximo de la cartera:	-	24%
Tipo de interés mínimo de la cartera:	-	7%

(7) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle de este epígrafe del activo del balance al 31 de enero de 2019 y 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

	Miles de euros	
	31.01.2019	31.12.2018
Tesorería	-	23
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
	-	23

Al 31 de diciembre de 2018 este epígrafe se componía del saldo depositado en las cuentas abiertas en Banco Santander (Cuenta de Tesorería/Compras/Cobros).

Las cantidades depositadas en las Cuentas del Fondo no devengarán interés alguno a favor del Fondo, siendo el tipo anual fijo del -0,30%.



CLASE 8.^a



0N6399298

18

IM WANNA I,
FONDO DE TITULIZACION (Fondo extinguido)

Notas explicativas

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo en la fecha de constitución, dotó un Fondo de Reserva destinado a proveer de recursos disponibles al Fondo para atender el pago de los gastos del fondo y los intereses de los Bonos. El Fondo de Reserva se dotará en la Fecha de Desembolso Inicial o en cada Fecha de Pago hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva con los Recursos Disponibles.

El Nivel Mínimo del Fondo Reserva será el mayor entre

- (i) el uno por ciento (1%) del Saldo Nominal Pendiente de los Bonos y
- (ii) (ii) treinta mil euros (30.000 €)

(8) Pasivos Financieros

Los pasivos financieros al 31 de enero de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 se encuentran totalmente amortizados.

(a) Obligaciones y otros valores emitidos

El Fondo ha emitido desde la Fecha de Constitución Bonos de una misma Serie, cuyas características se muestran a continuación:

	Serie A
Número de Bonos	36
Emisión inicial	18
Emision Adicional	18
Valor Nominal	100.000 €
Balance Total	23.600.000 €
Frecuencia Pago de interés	Mensual
Frecuencia Pago de principal	Mensual
Fechas de pago	20 de cada mes natural (si no fuera día hábil, el siguiente día hábil)
Fecha de inicio del devengo de intereses	28/06/2017
Primera Fecha de Pago	20/07/2017
Vencimiento Legal	20/12/2025
Interés Ordinario	6% Anual
Cupón	Variable
Incorporación de los Valores	Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF)
Representación de los Valores	IBERCLEAR
Potenciales Suscriptores	Exclusivamente a Inversores cualificados de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución.



CLASE 8.^a



0N6399299

19

IM WANNA I,
FONDO DE TITULIZACION (Fondo extinguido)

Notas explicativas

El vencimiento final de los Bonos tendrá lugar en la fecha en la que se amorticen plenamente o en la Fecha Final de Vencimiento del Fondo. La amortización de los Bonos se realizará mediante reducción de su nominal de forma proporcional entre cada uno de los Bonos, y se realizará en cada Fecha de Pago de los Bonos una vez iniciado el Periodo de Amortización, por la Cantidad Disponible de Amortización.

Se entiende por Periodo de Amortización el periodo que se inicia a partir de la conclusión del Periodo de Compra, es decir, el 31 de diciembre de 2019. Los Bonos se hubieran empezado a amortizar el 20 de enero de 2020, si no se hubiera producido el Supuesto de Finalización Anticipada.

Para cada Fecha de Pago a partir de la Fecha de Desembolso y distinta a la Fecha de Liquidación, se define la "Cantidad Teórica de Amortización" como la cantidad de principal cobrada de los Derechos de Crédito durante el último periodo de corte más las cantidades que hubiese remanentes en la Cuenta de Compras una vez finalizado el Periodo de Compra.

Para cada Fecha de Pago a partir de la Fecha de Desembolso y distinta a la Fecha de Liquidación, se define la "Cantidad Disponible de Amortización" como la menor de las siguientes cantidades:

- (i) La Cantidad Teórica de Amortización.
- (ii) Los Recursos Disponibles detallados en la Escritura de Constitución, en esa Fecha de Pago, deducidos los importes correspondientes a los conceptos indicados en los apartados (i) a (iii) del Orden de Prelación de Pagos.

En caso de que durante (3) Fechas de Pago consecutivas, el saldo medio de la Cuenta de Compras durante cada mes inmediato anterior a dichas Fechas de Pago sea superior al 25% del Saldo Nominal Pendiente de los Bonos, el Cedente podrá solicitar a la Sociedad Gestora que, en la siguiente Fecha de Pago, proceda a amortizar el "Importe de Amortización Parcial". Se define como el 50% de la cantidad depositada en la Cuenta de Compras tras la Fecha de Corte inmediatamente anterior a la Fecha de Pago, siempre igual o superior a 500 miles de euros.

El movimiento de los bonos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de enero de 2019 y el ejercicio 2018 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	31.01.2019	2018
Saldo inicial	-	2.300
Nuevas emisiones	-	1.300
Amortizaciones	-	(3.600)
Saldo final	-	-



CLASE 8.^a



0N6399300

20

IM WANNA I,
FONDO DE TITULIZACION (Fondo extinguido)

Notas explicativas

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de enero de 2019 no se han devengado intereses y cargas asimiladas. Durante 2018 se devengaron por un importe de 171 miles de euros registrados en "Obligaciones y otros valores emitidos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

El importe nominal de Bonos finalmente emitido por el Fondo dependerá del importe de Derechos de Crédito Adicionales que el Fondo adquiera durante el Periodo de Compra. En este sentido, los flujos de amortización de dichos Bonos no pueden determinarse en este momento pues hasta que no finalice el Periodo de Emisión se desconoce el importe de Bonos efectivamente emitidos. En todo caso, los Bonos se amortizarán fundamentalmente con el principal de los Derechos de Crédito, por lo que los flujos de amortización de los mismos dependerán de los de la cartera viva en el momento en que se inicie la amortización de los Bonos una vez terminado el Periodo de Compra.

(9) Ajustes por Periodificación de Pasivo

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de enero de 2019 y al 31 diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.01.2019	31.12.2018
Comisiones		
Comisión Sociedad Gestora	-	-
Comisión administrador	-	-
Comisión agente financiero/ pagos	-	-
Comisión variable	-	-
Otras comisiones	-	27
Otros	-	-
Total	-	27



CLASE 8.^a



0N6399301

21

IM WANNA I,
FONDO DE TITULIZACION (Fondo extinguido)

Notas explicativas

El movimiento de los ajustes de periodificación de pasivo-cuentas correctoras de repercusión de pérdidas a cierre del periodo comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2019 ha sido el siguiente:

	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable	Otros
Saldos al 31 de diciembre de 2018	-	-	-	-	27
Correcciones de valor	-	-	-	-	-
Importes devengados durante el ejercicio 2018	-	-	-	12	-
Repercusión de pérdidas (ganancias)	-	-	-	-	(12)
Pagos por extinción:					
22/01/2019	-	-	-	(8)	(15)
Anticipo	-	-	-	(4)	-
Saldos al 31 de enero de 2019	-	-	-	-	-
Correcciones de valor	-	-	-	-	-



CLASE 8.^a



0N6399302

22

IM WANNA I,
FONDO DE TITULIZACION (Fondo extinguido)

Notas explicativas

El movimiento de los ajustes de periodificación de pasivo-cuentas correctoras de repercusión de pérdidas a cierre del ejercicio 2018 fue el siguiente:

	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable	Otros
Saldos al 31 de diciembre de 2017	-	-	-	7	5
Correcciones de valor	-	-	-	-	-
Importes devengados durante el ejercicio 2018	14	1	14	618	54
Repercusión de pérdidas (ganancias)	-	-	-	-	-
Pagos realizados por Fecha de Pago:					
22/01/2018	(1)	-	(1)	(23)	-
20/02/2018	(1)	-	(1)	(25)	(1)
20/03/2018	(1)	-	(1)	(29)	-
20/04/2018	(1)	-	(1)	(21)	(1)
21/05/2018	(1)	-	(1)	(21)	(5)
22/06/2018	(1)	-	(1)	(25)	-
20/07/2018	(1)	-	(1)	(28)	(2)
20/08/2018	(1)	-	(1)	(26)	-
20/09/2018	(1)	-	(1)	(30)	(9)
22/10/2018	(2)	-	(2)	(35)	-
21/11/2018	(2)	-	(2)	(13)	-
17/12/2018	(1)	(1)	(1)	(446)	(6)
Compensación de comisión de colocación	-	-	-	-	(8)
Anticipo Comisión Variable	-	-	-	97	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	-	-	-	-	27
Correcciones de valor	-	-	-	-	-



CLASE 8.^a



0N6399303

23

IM WANNA I,
FONDO DE TITULIZACION (Fondo extinguido)

Notas explicativas

(10) Liquidaciones Intermedias

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos producidas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de enero de 2019 y el ejercicio 2018 es el siguiente:

<i>Liquidación de cobros y pagos del periodo</i>	Miles de euros	
	Real	
	2019	2018
<u>Activos titulizados clasificados en el Activo</u>		
Pagos por la adquisición de activos titulizados	-	(3.202)
Cobros por amortizaciones ordinarias	-	4.757
Cobros por amortizaciones anticipadas	-	501
Cobros por intereses ordinarios	-	573
Cobros por intereses previamente impagados	-	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	-	81
Otros cobros en especie	-	-
Otros cobros en efectivo	-	-
<u>Series emitidas clasificadas en el Pasivo (información serie a serie)</u>		
Cobros por la emisión de valores de titulización	-	1.300
Pagos por amortización ordinaria	-	(3.600)
Pagos por intereses ordinarios	-	(175)
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	-
Otros pagos del periodo	(23)	(775)

A continuación se recoge una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento inicial y el actual:

	Hipótesis inicial	Momento actual	
	2017	2018	2019
Interés medio de la cartera	15,07%	14,98%	-
Tasa de amortización anticipada de la cartera	24,33%	13,88%	-
Tasa de fallidos de la cartera	0%	0,84%	-
Tasa de recuperación de fallidos de la cartera	0%	0%	-
Tasa de morosidad de la cartera	1,73%	1,09%	-
Vida media de los activos (meses)	22	27	-
Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del fondo	01/01/2025	17/12/2018	-



CLASE 8.^a



0N6399304

24

IM WANNA I,
FONDO DE TITULIZACION (Fondo extinguido)

Notas explicativas

El Fondo no ha presentado impagos en los Bonos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de enero de 2019 y el ejercicio 2018.

(12) Situación Fiscal

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

(13) Otra Información

El auditor de cuentas de la Sociedad es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de enero de 2019 y al ejercicio 2018 han ascendido a 2 y 4 miles de euros respectivamente, con independencia del momento de su facturación.

Los instrumentos financieros han sido valorados al 31 de enero de 2019 y 31 de diciembre de 2018, en base a los criterios recogidos en la nota 3 de estos Estados Financieros de Extinción, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

Al 31 de enero de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un plazo superior al plazo legal de pago.

(14) Información sobre Medio Ambiente

Los Administradores de la Sociedad Gestora consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de la actividad del Fondo, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de enero de 2019 y el ejercicio 2018.

(15) Hechos Posteriores

Dado que el Fondo se ha extinguido, con posterioridad a la extinción y hasta la fecha de formulación de estos Estados Financieros de Extinción no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en los mismos.



CLASE 8.^a



0N6399305

Anexo

IM WANNA I,
FONDO DE TITULIZACION (Fondo extinguido)

31.11.2018

ACTIVO	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	
I. Activos financieros a largo plazo	
1. Activos titulizados	
Préstamos a empresas	-
2. Derivados	-
3. Otros activos financieros	-
II. Activos por impuesto diferido	-
III. Otros activos no corrientes	-
B) ACTIVO CORRIENTE	
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Activos financieros a corto plazo	
1. Activos titulizados	3.577
Préstamos a empresas	96
Activos dudosos	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-
Intereses vencidos e impagados	-
2. Derivados	-
3. Otros activos financieros	(150)
VI. Ajustes por periodificaciones	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	
1. Tesorería	510
2. Otros activos líquidos equivalentes	-
TOTAL ACTIVO	<u><u>4.033</u></u>



CLASE 8.^a



0N6399306

Anexo

IM WANNA I,
FONDO DE TITULIZACION (Fondo extinguido)

	<u>30.11.2018</u>
PASIVO	
A) PASIVO NO CORRIENTE	
I. Provisiones a largo plazo	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	
1. Obligaciones y otros valores emitidos	
Series no subordinadas	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)	-
2. Deudas con entidades de crédito	-
3. Derivados	-
4. Otros pasivos financieros	-
III. Pasivos por impuesto diferido	400
B) PASIVO CORRIENTE	
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Provisiones a corto plazo	-
V. Pasivos Financieros a corto plazo	
Acreeedores y otras cuentas a pagar	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	
1. Obligaciones y otros valores emitidos	3.600
Intereses y gastos devengados no vencidos	1
2. Deudas con entidades de crédito	-
3. Derivados	-
4. Otros pasivos financieros	-
VII. Ajustes por periodificaciones	
1. Comisiones	
Comisión sociedad gestora	-
Comisión administrador	-
Comisión agente financiero / pagos	-
Comisión variable	12
Otras comisiones	20
2. Otros	-
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	
VIII. Activos financieros disponibles para la venta	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-
TOTAL PASIVO	<u>4.033</u>



CLASE 8.^a



0N6399307

Anexo

IM WANNA I,
FONDO DE TITULIZACION (Fondo extinguido)

	<u>30.11.2018</u>
A) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	50
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	
Intereses cobrados de los activos titulizados	276
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos (-)	(159)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	-
Pagos por operaciones de derivados de negociación (-)	-
Intereses cobrados de otros activos financieros	(2)
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito (-)	-
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados (-)	
Comisión sociedad gestora (-)	(13)
Comisión administrador (-)	(1)
Comisión agente financiero/pagos (-)	(14)
Comisión variable (-)	(276)
Otras comisiones (-)	(26)
3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación	
Pagos por garantías financieras (-)	-
Cobros por garantías financieras	-
Pagos por operaciones de derivados de cobertura (-)	-
Cobros por operaciones de derivados de negociación (-)	-
Otros pagos de explotación (-)	(2.181)
Otros cobros de explotación	2.446
B) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSION/FINANCIACION	3
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	1.300
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros (-)	(3.202)
6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	1.322
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	501
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	82
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos (-)	-
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	
Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito	-
Pagos por amortización deudas con entidades de crédito (-)	-
Pagos a Administraciones públicas (-)	-
Otros cobros y pagos	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	53
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	457
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	510



CLASE 8.ª
IMPRESIÓN DE ALTA CALIDAD



0N6399308

DILIGENCIA DE FIRMA

Reunidos los Administradores de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de IM WANNA I, Fondo de Titulización (Fondo extinguido), en fecha 16 de abril de 2019, y en cumplimiento de la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización y las modificaciones incorporadas a ésta mediante la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la C.N.M.V, del artículo 37 del Código de Comercio y demás normativa aplicable, proceden a formular los estados financieros de extinción de dicho Fondo correspondientes al periodo terminado el 31 de enero de 2019 extendidos en un ejemplar, en papel timbrado del Estado, numerado correlativamente e impreso por una cara, conforme a continuación se detalla:

<u>Documento</u>	<u>Número de folios en papel timbrado</u>
Cuentas anuales	Del 0N6399276 al 0N6399307

Firmantes

D. José Antonio Trujillo del Valle

Dª. Carmen Barrenechea Fernández

D. Rafael Bunzl Csonka

D. Iñigo Trincado Boville

D. Manuel González Escudero